

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00545 DE 27 DE JULIO DE 2026

ID 1127639

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 30 de junio de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RO 01034** *“Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, respecto del siguiente predio: «El Guayabo» ubicado en la vereda Zarza Bajo, municipio La Palma en el departamento de Cundinamarca, el cual se identifica internamente con el número de ID 1127639, predio que se asocia a la cédula catastral número 253940000000000700001000000000 y folio de matrícula inmobiliaria número 167 5482 , con una área georreferenciada de 18 ha + 0599 m2.*

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **Heladio Galindo Cifuentes (†)**, identificado con cédula de ciudadanía No. 303.648 se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 27 de julio de 2026.

WWW.URT.GOV.CO